



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-1274-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 14 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-00303356- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita autorización para el dictado del Curso de Posgrado “Termodinámica y Comportamientos de Fases de Fluidos en Ingeniería”, como válido para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado: “Termodinámica y Comportamientos de Fases de Fluidos en Ingeniería”, como válido para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de 64 (sesenta y cuatro) horas, con evaluación final y lossiguientes aranceles:

- a) Sin costo para alumnos de este u otros Doctorados de Universidades
- b) Otros participantes: PESOS DIEZ MIL (\$10.000)

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Dr. Martín CISMONTI DUARTE
- Dr. Nicolas Alberto GAÑAN
- Dr. Juan Manuel MILANESIO
- Dr. Gerardo Oscar PISONI
- Dra. Sabrina Belén RODRÍGUEZ REARTES
- Dr. José Antonio SCILIPOTI

Art. 3º).- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Prof. Dr. Juan Manuel MILANESIO
- Prof. Dr. Martín CISMONTI DUARTE
- Prof. Dr. Nicolas GAÑAN

Art. 4º).- Otorgar a este Curso validez para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, asignándole un valor de 3 (tres) créditos.

Art. 5º).- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º).- Designar como responsables académicos y administrador de los fondos al Dr. Martín CISMONTI DUARTE

Art. 7º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 8º). Los Responsables Académicos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y el Informe Financiero correspondiente.

Art. 9º). Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.07.13 08:15:25 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.07.14 08:54:38 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba